

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 20 DIC 2021

DECRETO ALCALDICIO Nº 2762 /

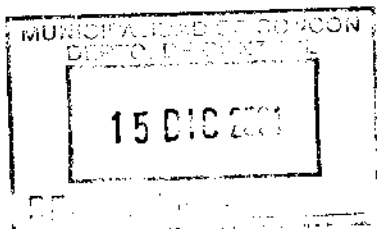
TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Nº1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto Nº4 de fecha 18 de marzo del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley Nº21.353, Artículo Nº3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda. Decreto Alcaldicio Nº2256 de fecha 01/12/2020 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Ricardo Eleazar David Rojas. Decreto Ley Nº39, Art. Nº1 el cual reemplaza la frase "30 de septiembre" por "31 de diciembre". Ingreso de Oficina de Partes Nº4600 de fecha 13.12.2021 de Ricardo David Rojas. Resolución de Patente Municipal Nº840 de 2021.

VISTOS: la Ley Nº20.494, la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, Decreto Alcaldicio Nº1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley Nº21.353 del 17 de junio del año 2021, la cual establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

1.- COMPLEMENTÉSE: El Decreto Alcaldicio Nº1432 de fecha 02 de julio de 2021, de acuerdo a la Ley Nº21.353. Artículo Nº3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda; ya que según el Decreto Ley Nº39, Art. Nº1, se extiende el plazo de alerta sanitaria hasta el 31 de diciembre del año 2021.

ROL	C. DÉL.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
292513		RICARDO ELEAZAR DAVID ROJAS		01/12/2020	01/12/2021



2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

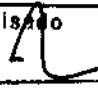

MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

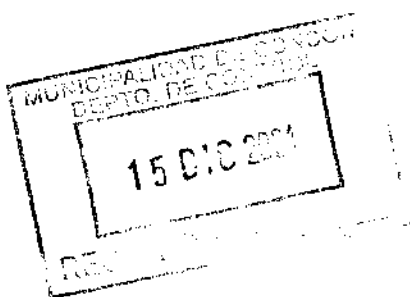
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAM/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Inspección Comunal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ D.A.F.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		


MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
15 DIC 2004
REC. 12